



QUILLA-18-119433
Barranquilla, julio 5 de 2018

Señores
DROGUERIA LA 20
Representante Legal o quien haga sus veces
Calle 45E No. 20-07
Barranquilla – Atleo

Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCION N° 0480 2018 29 JUN 2018

Cordial Saludo.

Con el fin de surtir el trámite de notificación personal de la RESOLUCION N° 0480 2018 emanada de la Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla, le solicito comparecer a la Carrera 41 N° 54 - 68 Sede Administrativa de la Oficina de Salud Pública – Secretaría de Salud Distrital, al recibo de esta citación en el horario comprendido entre 8 am a 12 m y de 2 pm a 5 pm, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio – Expediente N° SSD - OSA - 003-2017.

Al momento de surtirse la notificación personal del auto en comento, deberá allegarse certificado de **Cámara de Comercio** donde se señale la representación legal del establecimiento, y si se realiza a través de apoderado, deberá presentarse con el poder debidamente otorgado para surtir el trámite respectivo.

Vencido el término precedente, sin que se hubiese podido realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL**, de procederá a efectuar la notificación por aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

ALMA JOHANA SOLANO
Secretaria de Salud Distrital
Barranquilla D.E.I.P.

Reviso: Grupo Asesor Jurídico
Proyecto: Miriam Zambrano G.